Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 21 ABR

VISTO el expediente electrónico Nº MGJDH-E-21191-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 01/2023, RAF 565, C.J.UO. 1.05.4; referente a la adquisición de Adquisición de frazadas y almohadas para la División Institutos Policiales dependiente de la Policia de Tierra del Fuego.

Que mediante Resolución J.P. N° 86/23, se autorizó la convocatoria a contratación directa según jurisdiccional de compras vigente.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir del Informe de Recomendación (o.d. N° 45), el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma **CRIL S.R.L,** CUIT N° 30-59520454-9, el renglón N° 1, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CON 00/100 ($458.000,00) y al proveedor **LOPEZ HECTOR DANIEL**, CUIT N° 20-16192239-1, el renglón N° 2, por la suma total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 ($ 2.380.000,00), por ajustarse a las necesidades y requerimientos de la División Institutos Policiales, no resultando ser inconveniente para el Estado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso "l" y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23, y en la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en los Decretos Provinciales N° 1048/2020, N° 698/21, N° 2763/21, N° 1435/2022 y N° 188/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de Contratación Directa N° 01/2023, RAF 565, C.J.UO. 1.05.4; referente a la adquisición de frazadas y almohadas para la División Institutos Policiales dependiente de la Policia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S; y adjudicar al proveedor **CRIL S.R.L,** CUIT N° 30-59520454-9, el renglón N° 1, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CON 00/100 ($458.000,00) y al proveedor

..//2

G.T.F.
V.M.P.
H.E.B.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

//..2

LOPEZ HECTOR DANIEL, CUIT N° 20-16192239-1, el renglón N° 2, por la suma total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 ($ 2.380.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la U.G.G. 0515UG, U.G.C. UC0515 e inciso 20000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar. -

RESOLUCIÓN Ss. G. N° 65 /23.-

G.T.F.
V.M.P.
H.E.B.

Lic. Octavio Correa
Subsecretario de Gobierno
M.G.J. y DD.HH.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO CORREA OCTAVIO
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIO
21/04/2023 13:09